



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00365-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiséis (26) de Agosto del dos mil veinte (2020)

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por el Pagador de la ALCALDIA DE GIRON, enviada a través del correo institucional el día 5 de Agosto de 2020; para lo que considere pertinente. Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo la respuesta emitida por la entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be102ed39d65807e7373d70a0cf8d52f4f2850ff94e2927cf3d78589b12bafbe

Documento generado en 26/08/2020 03:24:48 p.m.